

San Ramón de la Nueva Orán 08 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-300/2025.-
Resolución N° D-ORAN-472/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Aguirre, Héctor Jorge D.N.I. N° 42.707.091, L.U. N° 24.691, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Aguirre, Héctor Jorge, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta para la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Matemática; y equivalencia parcial de la asignatura Sistemas Productivos.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura solicitada por el Sr. Aguirre, Héctor Jorge D.N.I. N° 42.707.091, L.U. N° 24.691, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias – Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática - Nota: 6 (Seis).-

ARTÍCULO 2º: Otorgar Equivalencia Parcial de la asignatura solicitada por el Sr. Aguirre, Héctor Jorge D.N.I. N° 42.707.091, L.U. N° 24.691, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias – Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta
1	Realidad Agropecuaria	Sistemas Productivos – Para la equiparación total el alumno debe rendir: Los contenidos de las Unidades: 9, 10, 11 y 12 correspondiente al Programa de la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA